Los suscritos Contador Público y Representante Legal de la ASOCIACION DE MUJERES AFRO RISARALDENSES KAYNA, para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 50 de la Ley 789 de 2002 y 9º de la Ley 828 de 2003.

C E R T I F I C A N

Que La ASOCIACION DE MUJERES AFRO RISARALDENSES KAYNA con Nit. 900025433-9, es una organización sin ánimo de lucro.

Que la ASOCIACION DE MUJERES AFRO RISARALDENSES KAYNA con Nit. 900025433-9, se encuentra al día durante los últimos 6 meses, por concepto de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.

Lo anterior se expide en la ciudad de Pereira a los 23 días del mes de noviembre de 2023.

Cordialmente,

IVAN MATURANA CORDOBA
Matricula No. 85230-T

ANA DOMINGA RAMIREZ MOSQUERA
Representante Legal
C.C. No. 25.004.638

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO

85230-T



IVAN
MATURANA CORDOBA
C.C. 82382614
RESOLUCION INSCRIPCION 58 FECHA 25/04/02
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

PRESIDENTE
ELCA INES SANCHEZ CORTES

94033

VALIDO PARA CERTIFICADOS ASOCIACIÓN KAINA

FIRMA DEL TITULAR

003524

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

LMARTINEZ-02460301126014-729938-001303933-A



VALIDO PARA CERTIFICADOS ASOCIACIÓN KAINA



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

D9935CA2EFAC9F8

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **IVAN MATURANA CORDOBA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 82382614 de ISTMINA (CHOCO) Y Tarjeta Profesional No 85230-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 23 días del mes de Noviembre de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado